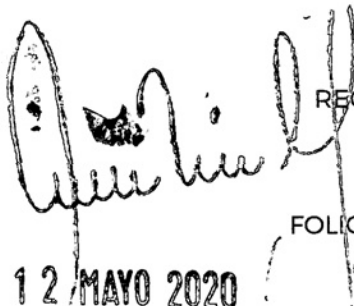




MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


FOLIO 6

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020

Nº 000863

LA PLATA,

12 MAYO 2020

VISTO el presente Expediente Nro. 4061 -1144861/2020, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, gestiona la adquisición de artículos de ferretería y maquinarias para la poda, con destino a la DIRECCION DE ARBOLADO PÚBLICO, mediante Solicitud de Pedido Nro. 338/2020, obrante a fs. 2/4; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 0420 Folio 000508 del 12 de Marzo de 2020 se Decretó el Estado de Emergencia Sanitaria en el Partido de La Plata, por el término de ciento ochenta (180) días con motivo del Brote de la enfermedad por Coronavirus (COVID -19).

Que se solicita presupuesto a las firmas:

GRUPO VALBA S.R.L; quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS: TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$3.274.389,00); quien desliza un error en la suma total del ítem 2, donde dice PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$9.775,00) debería decir PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$9.790,00); lo que da un total general de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 00/100.(\$3.274.404,00).

PALERMO JUANA CARMEN; quién cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 (\$3.145.319,00); quien desliza un error en la suma total del ítem 14 donde dice PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$78.750,00) debería decir PESOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$38.250,00); lo que da un total general de PESOS TRES MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 (\$3.104.819,00).

WILLIMAN MANUEL OSVALDO, quién cotiza los ítems 3, 8/11, 16/18, 22/30 y 32 por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$2.883.800,00).

Firmas que no cotizan en esta oportunidad: PICCIOLA FERNANDO JAVIER, MAGARO S.A., NIERCHI MABEL ELENA, Y FALBELLA S.A.

Que consta informe de la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS.

Que el secretario de Espacios Publico, Jose Etchart, y el Contador General Ucar Fernando certifican que la operación se encuadra en los niveles de precio de mercado más conveniente.

Que la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional prevista por el art. 156 inc 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de compra Directa Excepcional prevista por el art. 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma:

PALERMO JUANA CARMEN: Ítems 5,9,10,16,17,18,19,20,21,22,23,24,27,28,29 y 30, por menor precio y según informe, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SIETE CON 00/100 (\$2.518.207,00).

GRUPO VALBA S.R.L: Ítems 6,7,14,26 y 3, por menor precio y según informe, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 (\$44.391,00).

TOTAL ADJUDICADO: PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$2.562.598,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS-.

ARTICULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 74 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS; Jurisdicción: 1110163000 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS; Fuente de Financiamiento: 131-De origen municipal.-

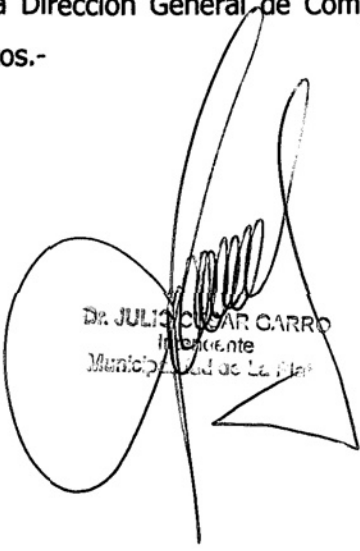
ARTICULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 4º: El Presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Suministros, Contaduría General y Tesorería a sus efectos.-


JOSE ETCHART
Secretario
Espacios Públicos




DR. JULIOCESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata